

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 123 /
APRUEBA RETOMAR PLAZO CONGELADO Y
AMPLIAR PLAZO OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 19 de Enero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 28.09.2009, que aprueba proceso de licitación pública a través del portal Mercado Público, la ejecución del Proyecto "Mobiliario Urbano II: Instalación de Paraderos Requinoa, El Abra y Los Lirios". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos y Letreros de Obra. Nombra Comisión evaluadora de oferta, la que estará conformada por Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S) y Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1980 de fecha 19.10.2009 que autoriza Licitación Pública ID N° 3656-98-LP09. Adjudica la el proyecto "Mobiliario Urbano II: Instalación de Paraderos Requinoa, El Abra y Los Lirios", al contratista Sr. Claudio escalona Zúñiga, Constructora y Transporte E.I.R.L., Rut N° 76.019.293-7, por la suma de \$ 48.567.648 iva incluido y por el plazo de 65 días corridos. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2137, de fecha 06.11.2009 que aprueba contrato de fecha 26.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista Sr. Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transporte E.I.R.L., para la ejecución del proyecto "Mobiliario Urbano II: Instalación de Paraderos Requinoa, El Abra y Los Lirios", por un monto total de \$ 48.567.648 iva incluido, con un plazo de ejecución de 65 días corridos. Adjunta orden de Compra N° 3656-362-SE09. Solicita designar como Inspector Técnico de Obra al Director de Obras o quien lo subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 2702 de fecha 31-12-2009 ón de Paraderos Requinoa, El Abra y Los Lirios", al Sr. Luis Aguilera Ríos, en reemplazo del Director de Obras o quien lo subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 2713 de fecha 31.12.2009 **autoriza** congelar el plazo de ejecución de la Obra "**Mobiliario Urbano II: Instalación de Paraderos Requinoa, El Abra y Los Lirios**", ejecutado por el Contratista Sr. Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transporte E.I.R.L., por un monto total de \$ 48.567.648 iva incluido, toda vez que se resuelva la ubicación exacta de cada paradero, por el I.T.O. y Jefe de Dpto. de Tránsito y Transporte Público.

El Memo N° 051 de fecha 18.01.2010, emanado de Dirección de Obras, mediante el cual solicita retomar el plazo a contar del 18 de Enero de 2010, quedando como fecha de término de contrato el 23 de Enero de 2010. Además solicita aumento de plazo en 15 días para la ejecución de la obra en cuestión, previa solicitud del contratista, la cual se justifica por el desplazamiento que sufrieron algunos paraderos en su emplazamiento antes del congelamiento del plazo, por razones ajenas a esa inspección; demoras en la definición de la forma de ejecución de las estructuras; modificaciones de estructura de algunos paraderos. De autorizar aumento de plazo de 15 días, la fecha de término de contrato será el 07 de Febrero de 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE retomar plazo congelado en la ejecución de la Obra "**Mobiliario Urbano II: Instalación de Paraderos Requinoa, El Abra y Los Lirios**", ejecutado por el Contratista Sr. Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transporte E.I.R.L., por un monto total de \$ 48.567.648 iva incluido, a contar del 18 de Enero de 2010, quedando como fecha de término de contrato el 23 de Enero de 2010.

APRUEBASE Ampliación de Plazo de 15 días para la ejecución de la Obra, siendo la fecha de término del contrato el 07 de Febrero de 2010.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Instalación Paraderos, Requinoa, El Abra, Los Lirios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.